

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261156224000494
Solicitante o Razón Social:	VINICIO
Representante Legal:	
Número de Folio:	261156224000494
Fecha de ingreso de la Solicitud:	05/08/2024
Fecha Oficial de Recepción:	05/08/2024
Unidad de Atención:	Fiscalía General del Estado de Sonora
	<p>Buenas Tardes, deseo saber cual es el procedimiento para la atención de una denuncia o presentación de una querrela:          ¿En donde hay que acudir a presentarla?          ¿Como se recibe?          ¿A donde se remite?          Y que requisitos se adicionales se requieren aportar para su judicialización.</p> <p>Si bien se entiende que cada caso es diferente favor de precisar de forma los requisitos básicos para lograr la judicialización de un caso, desde su denuncia hasta su presentación ante un juez de control.</p> <p>A donde se puede acudir a fin de que se atienda una denuncia que quede estancada en el caso de que el Agente o Auxiliar del Ministerio Público salga con las siguientes pendejadas:</p> <p>Venga en 15 días y le tengo respuesta (se regresa en 15 días)          Es que tengo mucho trabajo y no he podido ver su caso venga en 15 días (se regresa en 15 días)          Es que le voy a preguntar a Jefe para que me diga que hacer en su caso venga en 15 días (se regresa en 15 días)          Es que no le pude preguntar al Jefe venga en 15 días (se regresa en 15 días)          Es que nos cambiaron de Jefe y pues necesitamos ver que onda trae, venga en .... el chiste se cuenta solo.</p> <p>Asimismo si se pudiera dar un informe estadístico de cuantas denuncias se recibieron el año 2022, 2023 y cuantas van este año; de todas esas denuncias, querellas, etc. ¿cuantas se resolvieron por medio de Métodos Alternos de Solución de Conflictos? Cuantas se han quedado en "investigación" y no han avanzado (porque pues está cabrón ir cada 15 días a oír pendejadas ; ) cuantas se desistieron y finalmente cuantas han llegado a la Judicialización.</p> <p>Asimismo se proporcione la información si los empleados de las fiscalía que ven las denuncias trabajan con metas, de ser así en que consisten tales metas y que criterios operan para su elaboración y si estas se cumplen.</p> <p>Favor de proporcionar la respuesta a la solicitud de la forma mas completa posible. Se ha utilizado el español con adecuación estilística sonoreNSE a fin de facilitar su comprensión y facilitar así su respuesta.</p>
Información Solicitada:	
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	josehurtado_13@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 05/08/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

## Registro de Solicitud

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Fiscalía General del Estado de Sonora